

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12790** BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Barcelona,

Hago saber que:

En el concurso abreviado 696/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Industrial Miquel Casanova, S.L., con NIF B08058026, con domicilio en calle Isaac Peral 5, Canovelles.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Barcelona, 15 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190015091-1